



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

USHUAIA,

25 AGO 2016

VISTO la Resolución M. ED. N° 1240/16; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se autorizó la apertura de cursos, y la asignación de cargos y horas cátedra de Nivel E.G.B. 3 y Polimodal -categoría 852- interinas, a los Colegios Provinciales de Educación Secundaria, de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo detallado en su Anexo I, a partir del día quince (15) de marzo de 2016 y hasta que persistan la causales.

Que mediante el Punto 5 A) y B), de su Anexo I, además de la apertura de cursos se autorizó la asignación de cargos al Colegio Provincial "KLOKETÉN" - Sede Juana Fadul y "Enriqueta Gastelumendi", de la ciudad de Ushuaia

Que por Notas N° 19631/16 y N° 22589/16 la Dirección Provincial de Educación Secundaria requiere se rectifique la Resolución citada en el VISTO, en virtud de poder reorganizar los equipos de orientación dentro de ambas Sedes de la citada Institución.

Que por lo expuesto precedentemente se hace necesario rectificar el Punto 5 A) y B) "ASIGNACIÓN DE CARGOS", del Anexo I de la Resolución citada en el VISTO, el cual quedará detallado de acuerdo al Anexo I de la presente.

Que dichos cargos se encuentran siendo erogados desde el día quince (15) de marzo de 2016.

Que la presente no genera mayor erogación.

Que lo peticionado cuenta con el aval de la Secretaría de Educación

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

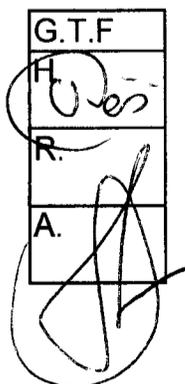
ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Punto 5 A) y B), "ASIGNACIÓN DE CARGOS", del Anexo I de la Resolución M. ED. N° 1240/16, el cual quedará redactado de acuerdo a lo establecido en el Anexo I de la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

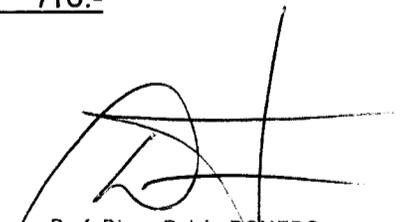
ARTÍCULO 2°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2270

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-




Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Gabriela FERNANDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional".

2270

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.ED. N°

/16.-

5) Colegio Provincial "KLOKETÉN"

A) Sede Juana Fadul

ASIGNACIÓN DE CARGOS

CANTIDAD	CARGO/TURNO	CATEGORÍA
Uno (01)	Ayudante de Departamento de Orientación – Perfil Psicólogo – Turno Mañana	844
Uno (01)	Ayudante de Departamento de Orientación – Perfil Psicólogo – Turno Vespertino	844
Uno (01)	Psicopedagogo – Turno Vespertino	845

A) Sede "Enriqueta Gastelumendi"

ASIGNACIÓN DE CARGOS

CANTIDAD	CARGO/TURNO	CATEGORÍA
Uno (01)	Ayudante de Departamento de Orientación – Perfil Trabajador Social – Turno Mañana	844
Uno (01)	Ayudante de Departamento de Orientación – Perfil Trabajador Social – Turno Vespertino	844
Uno (01)	Psicopedagogo – Turno Mañana	845
Uno (01)	Psicopedagogo – Turno Tarde	845
Uno (01)	Preceptor T.S. – con perfil en Educación Física con asistencia en Discapacidad- Turno Tarde	842
Uno (01)	Psicopedagogo – Turno Vespertino	845

G.T.F.
H. <i>Wei</i>
R.
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur